



ALERTA Nº 05-2021/MCLCP

Urge mejorar las estrategias para asegurar la vacunación de las personas adultas mayores contra el coronavirus en el Departamento de Pasco

Producto de la lucha contra la pandemia del Coronavirus, hace más de cuatro meses se inició la vacunación de las Personas Adultas Mayores en nuestro país, siendo en el caso de la Región Pasco cerca de tres meses los transcurridos desde el inicio de la vacunación a ese grupo etareo, que dicho sea de paso continua hasta estos días.

Sin embargo y pese al tiempo transcurrido, de acuerdo al tablero de vacunación COVID-19 del Ministerio de Salud, se advierte limitaciones para inmunizar a la población adulta mayor de nuestra región, ya que al final del 05 de julio del presente año, se tiene una cobertura regional del 48.6% de la población adulta mayor vacunada con la primera dosis, mientras que la situación se torna más preocupante si vemos la aplicación de la segunda dosis que solo a cubierto al 29.4% de la población en riesgo por edad.

Asimismo, observando la vacunación por provincia, encontramos que Pasco registra 51.9% de cobertura en la primera dosis, mientras que en la segunda dosis nos encontramos al 33.7% de cobertura; en el caso de la Provincia de Oxapampa los registros disminuyen un poco, ya que se consigna haber vacunado en primera dosis al 47% de la población objetivo y al 26.9% en segunda dosis; sin embargo, la reducida cobertura se da con mayor fuerza en la Provincia Daniel Alcides Carrión, donde se puede verificar que solo el 41.3% de adultos mayores recibieron la primera dosis y una cifra muchísimo más baja todavía registra en la segunda dosis que es el 22.2%.

La cobertura de vacunación a la fecha nos llama la atención, toda vez que si bien es cierto a nivel nacional hay regiones que presentan menor cobertura de vacunación (nos encontramos en la quinceava ubicación), sí nos preocupa las cifras que verificamos en el tablero de vacunación por lo que es importante conocer los motivos por el que tenemos el nivel de cobertura manifestado.

Asimismo, al ir bajando la mirada a los distritos nuestra preocupación se incrementa toda vez que hay algunos distritos donde las cifras de inmunización son realmente bajas, estas zonas son Constitución, Palcazú, Puerto Bermúdez, Paucartambo, Santa Ana de Tusi, Yarusyacán, Ninacaca y Yanahuanca que en su segunda dosis no alcanzan ni al 20% de la población adulta mayor vacunada, siendo el caso del Distrito de Constitución, el que menor registro de personas adultas mayores vacunadas con la segunda dosis muestra (10.6%).

Diversos factores al parecer vienen influyendo en esta situación, como desconfianza por las vacunas, mitos a cerca de su efectividad y seguridad, sesgos en cuanto a información se refiere, movilidad de los adultos mayores a otras localidades fuera de su lugar de residencia declarada en el DNI, dificultad geográfica de algunas zonas para que el personal de salud pueda movilizarse y trasladar las vacunas, autorización del Ministerio de Salud para trasladar las vacunas a algunas provincias y distritos, entre otros factores.

EN ESE SENTIDO, INVOCAMOS:

1. Ante el latente peligro de una tercera ola del coronavirus, invocamos a la Dirección Regional de Salud, identificar o reforzar estrategias que permitan acelerar el proceso de vacunación de las personas adultas mayores, ya que son un grupo extremadamente vulnerable y que sigue encabezando el grupo etareo de decesos por coronavirus en nuestra región y país.
2. La Dirección Regional de Salud en coordinación con el Gobierno Regional pueden realizar las gestiones ante el Ministerio de Salud para que pueda acelerarse las autorizaciones para el inicio de la vacunación a otros grupos de edad, ya que, al no culminar con los adultos mayores, no están autorizando para iniciar con la vacunación a la población de otras edades.
3. La Dirección Regional de Salud en coordinación con el Gobierno Regional y los gobiernos locales deben generar los mecanismos de comunicación y sensibilización para que la población adulta mayor y sus familiares tengan acceso a la información de manera clara y sencilla a cerca de lo qué es la vacuna, cuántas dosis requieren para lograr la efectividad de la inmunización y qué posibles reacciones adversas pueden presentarse tomando en cuenta la particularidad de cada adulto/a mayor, esto con la finalidad de mitigar las falsas creencias, y disminuir la ansiedad del público objetivo y sus familiares.
4. La dirección Regional de Salud a través de los establecimientos de salud debe garantizar una respuesta rápida ante las reacciones adversas que puede generar en el público objetivo la suministración de la vacuna, esto con la finalidad de que garantice confianza, empatía y seguridad a la comunidad en su conjunto y se vean motivadas a acudir a vacunarse.
5. A las autoridades y funcionarios municipales y a los sub prefectos distritales, para que se pueda identificar a las familias que tienen personas adultas mayores que aún no han sido vacunadas con la primera o segunda dosis, así como para que se puedan reforzar las acciones de control de la pandemia en la jurisdicción respectiva.
6. Se requiere reforzar las coordinaciones con los líderes y dirigentes vecinales, de comunidades y religiosos, sobre todo en los distritos con menor cobertura, para poder sensibilizar a la población adulta mayor y a sus familiares, ya que muchas veces ellos muestran rechazo a la vacunación por la marca o el fabricante de la vacuna.

Cerro de Pasco, 06 de julio del 2021.